



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: SA-PR-DAJ-06

PROCEDIMIENTO PARA LA  
REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS  
CAUSADOS A MUNICIPIO.

Fecha Emisión:  
10/Jul/2014

Fecha Revisión:  
29/Jul/2016

Revisión No.  
02

Página:  
1 de 7

Dirección Emisora: Asuntos  
Jurídicos.

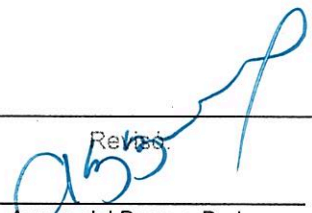
# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA

# REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO


Elaboró:


  
Lic. Jorge Alberto Espinoza Cantú  
Abogado

Revisó:

  
Lic. Aurora del Bosque Berlanga  
Directora de Modernización  
Administrativa  
Contraloría Municipal

Autorizó:

  
Lic. Edgar Reyna Reyna.  
Director de Asuntos Jurídicos.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: SA-PR-DAJ-06	
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO.</b>		Fecha Emisión: 10/Jul/2014	Fecha Revisión: 29/Jul/2016
			Revisión No. 02	Página: 2 de 7
	Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos			

### **1.0 OBJETIVO**

Recuperar los daños que se le realizan a la infraestructura propiedad del Municipio de Saltillo, cuando se causen a consecuencia de un percance vial.

### **2.0 ALCANCE**

Este procedimiento es aplicable a los ciudadanos que causan detrimento a bienes propiedad del Municipio.

### **3.0 RESPONSABILIDADES**

**3.1 Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos:** Elaboración y/o revisión de los documentos, convenios y en su caso la validación del contenido (firma y sello) de las denuncias y/o querellas elaboradas por personal adscrito a esta Dirección.

**3.2 Abogado Adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos:** Apoyo en la contestación y seguimiento de las denuncias y/o querellas instauradas ante las Agencias del Ministerio Público competentes.

**3.3 Dependencias solicitantes:** Diversas Direcciones que presenten menoscabo en la infraestructura a su cargo.

### **4.0 DEFINICIONES**

**4.1 Daños:** Es el detrimento, perjuicio o menoscabo que una persona sufre a consecuencia de la acción u omisión de otra, y que afecta a sus bienes, derechos o intereses.

**4.2 Ministerio Público:** es un organismo público, generalmente estatal, al que se atribuye, dentro de un estado de Derecho democrático, la representación de los intereses de la sociedad mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento de la acción penal pública.

**4.3 Denuncia y/o querrela:** Es un acto procesal consistente en una declaración de voluntad dirigida a la Autoridad competente, donde pone conocimiento de aquél, la noticia criminal, ejercita la acción penal, regulándose actualmente en el Código Procesal Penal.



Saltillo

**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: SA-PR-DAJ-06

**PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO.**

Fecha Emisión:  
10/Jul/2014

Fecha Revisión:  
29/Jul/2016

Revisión No.  
02

Página:  
3 de 7

Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos

**4.4 Reporte de daños patrimoniales al Municipio:** Documento expedido por la Coordinación de la caja 5, dependiente de la Dirección de Ingresos, donde se estiman, aprecian, calculan y/o señalan el valor del detrimento causado a los bienes propiedad del Municipio.

**4.5 ATM:** Agentes de Tránsito Municipal.

**4.6 DPPM:** Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

**5.0 PROCEDIMIENTO**

**5.1** La Dirección de la Policía Preventiva Municipal y Transito de Saltillo, toma conocimiento de los percances y/o detrimentos ocasionados al Municipio, realiza el reporte de accidente o Parte Informativo, lo notifica vía oficio al Ministerio Público competente, poniendo a disposición las personas u objetos que intervinieron en el siniestro.

**5.2** Se asigna el reporte o parte informativo a un Abogado cuando lo hacen llegar, mismo que solicita el reporte de daños patrimoniales para proporcionarlo a los responsables y realicen el pago de los daños.

**5.3** Una vez identificados dichos datos, a la brevedad, se debe de girar oficio a las Dependencias Municipales involucradas, para que emitan una valoración y cuantificación de los daños, remitiéndole copia a esta Dirección de Asuntos Jurídicos, para realizar el medio de defensa legal correspondiente.

**5.4** Una vez recibida la información solicitada, el Abogado procederá a realizar un análisis de la misma y/o presentar la denuncia y/o querrela correspondiente o en su caso a celebrar el convenio de reparación.

**6.0 REGISTROS**

Código	Nombre
--------	--------

**7.0 ANEXOS**

Código	Nombre
	Diagrama de flujo del procedimiento
	Reporte de daños patrimoniales al Municipio.

**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: SA-PR-DAJ-06

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS  
CAUSADOS A MUNICIPIO.**Fecha Emisión:  
10/Jul/2014Fecha Revisión:  
29/Jul/2016Revisión No.  
02Página:  
4 de 7Dirección Emisora: Asuntos  
Jurídicos**8.0 REFERENCIAS**

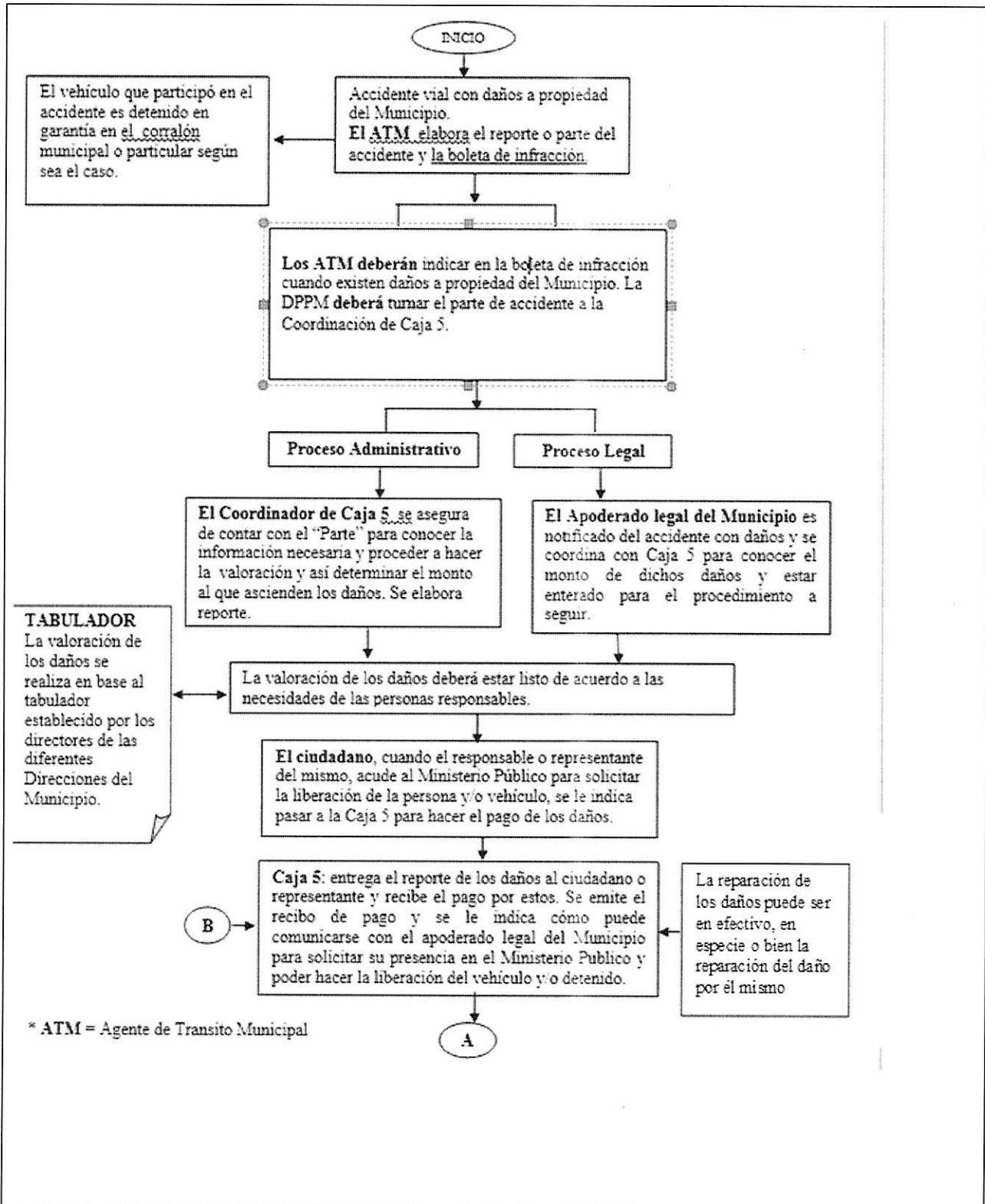
Código	Documento
	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
	Ley Procuración de Justicia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Coahuila.
	Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila.

**9.0 CAMBIOS****Revisión No.**

Punto	Cambio
	N/A



PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO.





Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: SA-PR-DAJ-06

PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO.

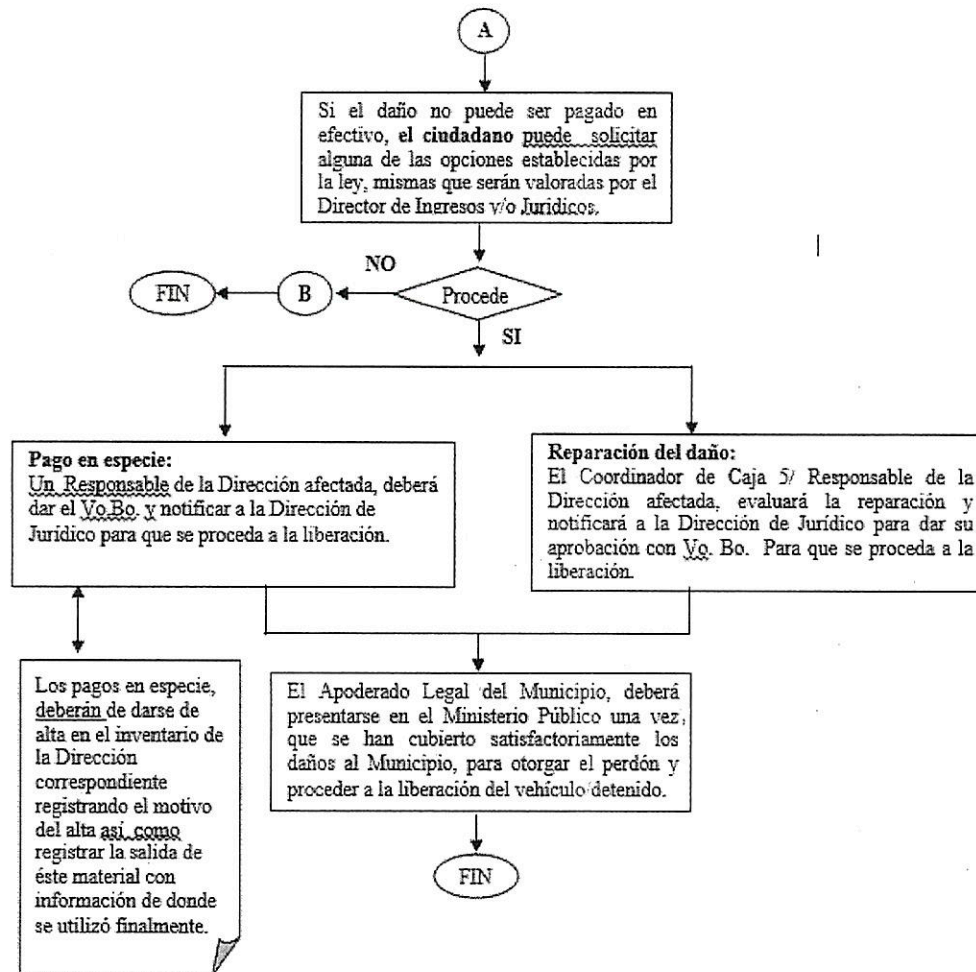
Fecha Emisión:  
10/Jul/2014

Fecha Revisión:  
29/Jul/2016

Revisión No.  
02

Página:  
6 de 7

Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: SA-PR-DAJ-06

PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN Y PAGO POR DAÑOS CAUSADOS A MUNICIPIO.

Fecha Emisión:  
10/Jul/2014

Fecha Revisión:  
29/Jul/2016

Revisión No.  
02

Página:  
7 de 7

Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos

ANEXO.- REPORTE DE DAÑOS PATRIMONIALES AL MUNICIPIO

Administración Municipal  
2014-2017

Saltillo TM  
Dirección de Ingresos

REPORTE DE DAÑOS PATRIMONIALES AL MUNICIPIO

FOLIO 0329

INFORMACIÓN DE DAÑOS

RESPONSABLE: ALONSO TOMATSU VAQUERA

DOMICILIO: CALLE 17 # 2955 MORELOS PLACAS FGK-95-77

VEHICULO

MARCA: CHEVROLET FECHA DE INGRESO 17-jun-14

MODELO 2013 COMPAÑÍA/GRUAS GALINDO

TIPO SPARK INVENTARIO 78117

COLOR BLANCO FOLIO DE INFRACCION S.I.

LUGAR DEL ACCIDENTE

PARTE DE ACCIDENTE No. PARTE INFORMATIVO No. 0651-14

CALLE: BLVD. FUNDADORES Y

ENTRE LAS CALLES ETE. A VARAGAS VALLE DE LAS FLORES

CONCEPTO DE LOS DAÑOS

CANT	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
2	RAYON SUPERFICIAL MURO DE CONCRETO (METRO)	315.00	630.00
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-
X		-	-

VALOR DEL DAÑO

	VALOR DEL DAÑO		VALOR DEL DAÑO
D.P.P.M. 43300.2 \$	-	OBRAS PUBLICAS 43300.3 \$	630.00
SERV. PRIMARIOS 43300.4 \$	-	ECOLOGIA 43300.5 \$	-
EUMEX 47000.1 \$	-	TOTAL DE DAÑOS	630.00

FECHA DE VALUACION: 25-jun-14 VALUACION DE LA DIRECCION DE INGRESOS

DAÑOS PAGADOS CON RECIBO No. OPERACION No.

Vº Bº

C.P. PEDREIRO DIAS NAVARRO  
COORDINADOR DE CAJA CINCO

CAJERA